



Libertad y Orden

República de Colombia  
Ministerio de Relaciones Exteriores

CANES  
C.M.C

DECRETO NÚMERO 1232

DE 15 JUL 2019

Por el cual se hace un traslado a la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política, artículos 35 al 40, y el artículo 62 del Decreto Ley 274 de 2000

DECRETA:

**ARTÍCULO 1º.- Traslado.** TRASLADÁSE a la planta externa al señor **DAVID RENATO DÍAZ BEJARANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.360.785, al cargo de TERCER SECRETARIO, código 2116, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Perú.

**PARÁGRAFO.-** El señor **DAVID RENATO DÍAZ BEJARANO**, es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Tercer Secretario.

**ARTÍCULO 2º.- Comunicación.** Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

**ARTÍCULO 3º.- Erogaciones.** Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

**ARTÍCULO 4º.- Vigencia.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

15 JUL 2019

**Adriana Mejía Hernández**  
ADRIANA MEJÍA HERNÁNDEZ

Viceministra de Asuntos Multilaterales Encargada de las  
Funciones del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores

DMD / MAGV / SMDC / CRB  
[Firmas]